

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL.)
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en el Hospicio provincial, dirigiendo la correspondencia al Director del mismo.
El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil

DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA

Negociado 1.º—Elecciones.

Con esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, se eleva al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por varios electores de Moreruela de Tábara, contra el acuerdo de la Comisión provincial que aprobó las elecciones celebradas en dicho pueblo el 12 de Noviembre último.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas y demás efectos.

Zamora 6 de Enero de 1906.

El Gobernador,
Federico Schwartz.

Con esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, se eleva al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por varios electores de Fariza, contra el acuerdo de la Comisión provincial aprobando las elecciones celebradas en dicho pueblo el 12 de Noviembre último.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas y demás efectos.

Zamora 6 de Enero de 1906.

El Gobernador,
Federico Schwartz.

Con esta fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, se eleva al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por varios electores de Bustillo del Oro, contra el acuerdo de la Comisión provincial, aprobando las elecciones de Concejales celebradas en dicho pueblo el 12 de Noviembre último.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas y demás efectos.

Zamora 6 de Enero de 1906.

El Gobernador,
Federico Schwartz.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

ANUNCIO DE SUBASTA

Habiéndose padecido un error material en el tipo de la subasta para el suministro de carne de vaca y ternera para el Hospital provincial de Benavente, publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 3, correspondiente al Viernes 4 del actual, se reproduce a continuación debidamente rectificado.

HOSPITAL DE BENAVENTE

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para el día 27 de Diciembre próximo pasado, esta Corporación, en sesión de 2 del actual, acordó celebrar segunda subasta para el suministro de carne de vaca y ternera con destino al Hospital provincial de Benavente durante el año actual.

La subasta se ha de ajustar en un todo a la Instrucción de 24 de Enero del año anterior y al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto los días hábiles de nueve a las catorce, en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de esta Diputación, siendo el tipo designado para la subasta el de una peseta veinte céntimos el kilogramo de carne de vaca, y el de una peseta cuarenta y cinco céntimos el de ternera.

La subasta se celebrará en el Salón de sesiones de esta Corporación el día 16 del corriente y hora de las once de su mañana, ante el Sr. Gobernador civil ó Diputado de la Comisión provincial en

quien delegue y en el modo y forma establecida en la Instrucción de referencia.

Zamora 3 de Enero de 1906.—El Vicepresidente, Francisco Rodríguez.—El Secretario, Felipe Olmedo.

Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de..., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm...., del día...., para la subasta del suministro de carne de vaca y ternera, con destino al Hospital provincial de Benavente, se compromete a suministrar dichos artículos con sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones, de que también está enterado, por la cantidad de.... (aquí el precio en letra y por kilogramos de cada especie).

(Fecha y firma del proponente).

Ayuntamientos.

FARAMONTANOS DE TÁBARA

Por destitución del que la desempeñaba en propiedad, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas.

Los aspirantes a ella, presentarán sus solicitudes y demás documentos que acrediten su aptitud en esta Alcaldía en término de treinta días, contados desde que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales no será admitida ninguna; advirtiéndose que será agraciado el que reúna mejores condiciones para desempeñar el cargo que se confía.

Faramontanos 30 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Manuel Prieto. R—2272

SAN VICENTE DEL BARCO

Terminado padrón, copia y lista cobratoria de cédulas personales de este distrito municipal para el año de 1906, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días; los individuos comprendidos en él, que lo deseen, podrán examinarlo libremente y presentar las reclamaciones que sean lícitas, pasado el cual no serán oídas las que se presenten.

San Vicente del Barco 29 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Angel González.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia provincial de Zamora.

Don José María Faes Celleruelo, Secretario de esta Audiencia provincial.

Certifico: Que en el expediente de alarde formado por este Tribunal de las causas que han de verse en el primer cuatrimestre del próximo año mil novecientos seis, se han hecho por el Sr. Presidente los señalamientos de las mismas en la forma siguiente:

Partido de Alcañices.

Causa núm. 19 de Audiencia y 7 del Juzgado, del año 1905, por robo, contra Isidoro Casas Ríos, en libertad, y en la que hay propuestos tres testigos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día diez y siete del próximo mes de Abril y hora de las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Partido de Benavente.

Causa núm. 451 de Audiencia y 86 del Juzgado, del año 1905, por asesinato, contra Maximino García González y trece más, seis presos y ocho en libertad, y en la que han sido propuestos cuarenta y cinco testigos y dos peritos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día veinticuatro del próximo Abril, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Causa núm. 329 de Audiencia y 53 del Juzgado, del año 1905, por robo, contra Ignacio Constanzo del Pozo y dos más, en libertad, y en la que han sido propuestos siete testigos; se señala para que den principio las sesiones de juicio oral el día veintitres del próximo Abril, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Partido de Bermillo.

Causa núm. 642 de Audiencia y 147 del Juzgado, del año 1904, por robo, contra Gregorio Barrueco Prieto, en libertad y en la que han sido propuestos cuatro testigos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día ocho del próximo Marzo, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Causa núm. 857 de Audiencia y 180 del Juzgado, del año 1904, por incendio, contra Amador Sánchez Diez, en libertad provisional, y en la que han sido propuestos dos testigos y dos peritos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día nueve de Marzo próximo, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Partido de Fuentesauco.

Causa núm. 567 de Audiencia y 72 del Juzgado, del año 1904, por falsificación de billetes falsos, contra Toribio Arés Rubio, en libertad, y en la que han sido propuestos once testigos y dos peritos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día doce de Marzo próximo, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Causa núm. 145 de Audiencia y 20 del Juzgado, del año 1905, por robo, contra Nicanor Encina Morales y otro, en libertad provisional y en la que han sido propuestos cuatro testigos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día trece de Marzo próximo, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Causa núm. 426 de Audiencia y 76 del Juzgado, del año 1905, por homicidio, contra Ramón Gómez Celemín, en prisión provisional, y en la que han sido propuestos veintidos testigos y tres peritos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día catorce del próximo Marzo, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Causa núm. 1.191 de Audiencia y 165 del Juzgado, del año 1904, por homicidio, contra Bruno Ledesma Elvira y otro, en prisión el primero y el otro en libertad, y en la que han sido propuestos treinta y dos testigos y cinco peritos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día diez y seis del próximo Marzo, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Partido de Puebla de Sanabria.

Causa núm. 678 de Audiencia y 83 del Juzgado, del año 1903, por expención de billetes falsos, contra Felipe Pérez Falagán, en libertad provisional y en la que han sido propuestos cinco testigos y dos peritos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día diez y ocho del próximo Abril, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Partido de Toro.

Causa núm. 372 de Audiencia y 43 del Juzgado, del año 1905, por robo, contra Felix Chillón Martín y otro, en libertad provisional, y en la que han sido propuestos once testigos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día siete del próximo Marzo, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Partido de Zamora.

Causa núm. 1002 de Audiencia y 40 del Juzgado, del año 1904, por robo frustrado, contra Felix López Lorenzo, en libertad provisional, y en la que han sido propuestos cinco testigos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día cinco del próximo Marzo, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Causa núm. 228 de Audiencia y 40 del Juzgado, del año 1905, por robo, contra Fernando Macías Rodríguez, en libertad provisional y en la que han sido propuestos tres testigos; se señala para que den principio las sesiones del juicio oral el día seis de Marzo, á las diez, en la Sala de vistas de esta Audiencia.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente en Zamora á veintisiete de Diciembre de mil novecientos cinco.—José María Faes. R—2245

Don José María Faes Celleruelo, Secretario de la Audiencia provincial de Zamora.

Certifico: Que en el sorteo de Jurados celebrado en este Tribunal en el día de ayer han sido elegidos para formar Tribunal en el próximo cuatrimestre y por partidos, los señores que á continuación se expresan.

Partido de Alcañices.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Ignacio Ratón Santos, Ferreruela
- 2 Eugenio González Chimeno, id
- 3 Pablo Torres González, id.
- 4 Gaspar Antón Villalón, Tábara
- 5 Juan Chillón Gallego, id.
- 6 Andrés Diez Fernández, id.
- 7 Manuel Boya Casas, id.
- 8 Fernando González Fernández, Losacio
- 9 Jacinto Barroso Barroso, Ricobayo
- 10 Francisco Martín Ribolledo, Trabazos
- 11 José Casado Sánchez, Riofrío
- 12 Francisco Ratón Ratón, Vide
- 13 Francisco Anta Garrido, Alcañices
- 14 Ramón Píriz Caballero, id.
- 15 Alfonso Fernández Riveros, id.
- 16 Manuel Cerezal Casado, id.

- 17 Manuel Rivera Fernández, Alcañices
- 18 Pedro Campesino Gallego, Lober
- 19 Luis Río Pérez, Rabanales
- 20 Lino Méndez, Nuez

Capacidades.

- 1 D. José Reguero Silva, Carbajales
- 2 Manuel Alonso Pérez, id.
- 3 Pedro Romero Santiago, Alcañices
- 4 Mariano Alfonso Píriz, id.
- 5 Santiago Prieto Blanco, id.
- 6 Matías del Río León, Tábara
- 7 Jacobo Calvo Cordero, id.
- 8 Andrés Calvo Bartolomé, Villalcampo
- 9 Antonio Garzón Castaño, id.
- 10 Eugenio Prieto Gago, Videmala
- 11 Pablo Alfonso Bartolomé, id.
- 12 Tomás Cabo Mayo, Losacio
- 13 Domingo Serrano Martín, Manzanal
- 14 Martín Gago Martín, Trabazos
- 15 Antonio Gelado Alonso, Fonfría
- 16 Santiago Caballero Caballero, Ferreruela

Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Federico Tejedor Rodríguez, Zamora
- 2 Santiago Zarzasa Gago, id.
- 3 Angel Pilar Bienes, id.
- 4 Antonio Fernández Moral, id.

Capacidades.

- 1 D. Segundo Viloría Escarda, Zamora
- 2 Manuel Gallego Gallego, id.

Partido de Benavente.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Manuel Breme Martínez, Alcubilla
- 2 Luis Aguilar Diez, Benavente
- 3 Ginés Valle Mangas, id.
- 4 Daniel Muñoz de las Cuevas, id.
- 5 Juan Blanco Gutiérrez, Manganeses
- 6 Vicente Barrio Cid, id.
- 7 Miguel Alvarez Ferreras, Colinas
- 8 Santos Cuadrado Llorden, Benavente
- 9 Mauricio Alonso Plaza, id.
- 10 Andrés Huelga Navarro, San Cristobal
- 11 Antonio Blanco Luelmo, id.
- 12 Manuel Blanco Esteban, Santa Cristina
- 13 Ruperto Fidalgo Peral, id.
- 14 Felisa Andrés Pernia, id.
- 15 Doroteo Anta Crespo, Otero de Bodas
- 16 Antonio Barrero Blanco, Morales de Rey
- 17 Tomás Barrero Rodríguez, Quintanilla
- 18 Cirilo Alonso Rodríguez, Santovenia
- 19 Vicente Mayo Delgado, Uña
- 20 Pablo Alonso Aparicio, Villabrazaro

Capacidades.

- 1 D. Julián Fernández Serrano, Benavente
- 2 Eulogio González Lobón, id.
- 3 Ezequiel Pérez García, id.
- 4 Manuel Martínez Rojo, id.
- 5 Francisco Aparicio Paramio, Cubo
- 6 Esteban Miñambres Llanes, Vega
- 7 Valentin Fernández Palmero, Santovenia
- 8 Cipriano Alonso Huerga, San Cristobal
- 9 Evaristo Anta Vega, Otero de Bodas
- 10 Pablo Mielgo Martínez, Manganeses
- 11 Toribio Rodríguez Gutierrez, Bretó
- 12 Teodoro Arés Benavides, Colinas
- 13 José Blanco Pérez, Morales
- 14 Eladio Fidalgo Cadenas, Matilla
- 15 José Cid Martínez, Pueblita
- 16 Santiago Barrios García, Benavente

Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Antonio García Piorno, Zamora
- 2 Manuel Tola Bartolomé, id.
- 3 Francisco Vidal Hernández, id.
- 4 Ángel Domínguez Guerra, id.

Capacidades.

- 1 D. Fabriciano Cid Santiago, Zamora
- 1 Ángel Luelmo Avedillo, id.

Partido de Bermillo.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Juan Rodrigo Espino, Peñausende
- 2 Diego Viñuela Viñuela, id.
- 3 Luis Rodrigo Viñuela, id.
- 4 Andrés Rodrigo González, id.
- 5 Antonio Matos Domínguez, Fermoselle
- 6 Manuel Garrido Fernández, id.
- 7 Vicente Díez Hernández, id.
- 8 Francisco Poyo Lucas, Bermillo
- 9 Antonio González Chico, id.
- 10 Valentín Ramos Montero, Almeida
- 11 Pablo Sánchez Casanueva, id.
- 12 Vicente Puente Rodríguez, id.
- 13 Matías Mayor Nicolás, id.
- 14 Andrés Fuentes Mateos, Alfaráz
- 15 Emilio Valle Sánchez, Pereruela
- 16 Juan Pascual Moralejo, Roelos
- 17 Fernando Alfonso Pardal, Torregamones
- 18 Tomás Huertas Poyo, Sogo
- 19 Francisco Gaita Felipe, Villamor de Cadozos
- 20 José Tuda Barba, Malillos

Capacidades

- 1 D. Francisco Prada Burrieza, Escuadro
- 2 Luis Cuadrado Burrieza, Carbellino
- 3 Manuel Tejedor Molinero, Fresno
- 4 Martín Mateos Herrero, Alfaráz
- 5 Antonio Aboy Zurdo, Bermillo
- 6 Manuel Galán Pinto, Muga
- 7 Isidro Herrero Coria, Sobradillo
- 8 Manuel Borrego Pintado, Piñuel
- 9 Francisco Prieto Guarido, Viñuela
- 10 Atilano Tuda Luengo, Matilla
- 11 Telesforo Herrero Hernández, Fermoselle
- 12 Francisco Carreros Sánchez, Cabañas
- 13 Tomás Diego Almendra, Abelón
- 14 José Pardo García, Carbellino
- 15 Manuel Coria Lastra, Villadepera
- 16 Antonio Huertas Pascual, Moralina

Supernumerarios cabezas de familia

- 1 D. Emilio Ledo González, Zamora
- 2 Fidel Salvador Hernández, id.
- 3 Constantino Blanco Pachón, id.
- 4 Antonio Santos Molet, id.

Capacidades

- 1 D. Antonio Conde Espejo, Zamora
- 2 Aurelio Sánchez García, id.

Partido de Fuentesauco*Cabezas de familia*

- 1 D. Remigio Sierra Sierra, Cañizal
- 2 Francisco Sierra Corrales, id.
- 3 Ignacio García García, id.
- 4 Edmundo García Sierra, id.
- 5 Emilio Sanz Casaseca, Argujillo
- 6 Dionisio García Tejedor, id.
- 7 Timoteo Pascual Miguel, id.
- 8 Eusebio Riesco Riesco, Pego (El)
- 9 Sebastian Rodríguez Pascual, Piñero (El)
- 10 Mauricio Olea Sánchez, Fuentelapeña
- 11 Alberto García González, id.

- 12 Manuel Valle Puente, Fuentelapeña
- 13 Cayetano Hernández López, Fuentesauco
- 14 Luis Morante Gómez, id.
- 15 Víctor Fernández Recio, id.
- 16 Francisco Redríguez Garzón, id.
- 17 Paulino Campo García, Fuentespreadas
- 18 Jerónimo Riesco Borrego, Guarrate
- 19 Vicente Muñoz Sánchez, Bóveda
- 20 Fidel Barrios Capitan, Vadillo

Capacidades

- 1 D. Silverio Hernández Francisco, Cañizal
- 2 Santos Barrios Vicente, Cubo del Vino
- 3 Bernardo Mangas García, id.
- 4 Luis Ledesma Hernández, id.
- 5 Felipe Hernández Prieto, Pego (El)
- 6 José Muñoz Chillón, id.
- 7 Bernardo Gamazo Dieguez, id.
- 8 Antonio Martín Hernández, Fuente el Carnero
- 9 Daniel del Corral Arias, Fuentesauco
- 10 Víctor Pascual Pascual, Argujillo
- 11 Basilio Mangas Castaño, Cubo del Vino
- 12 Fernando Hernández Ledesma, id.
- 13 Senen Avilés Corrales, Fuentesauco
- 14 Pablo Vazquez Quirós, Fuentelapeña
- 15 Felipe González Muñoz, Pego (El)
- 16 Eusebio Prieto Alonso, Cubo del Vino

Supernumerarios cabezas de familia

- 1 D. Juan Ruiz Muñoz, Zamora
- 2 Vicente Calvo Esteban, id.
- 3 Donato Milla Vicente, id.
- 4 Francisco García Sardón, id.

Capacidades

- 1 D. Luis Chaves Arias, Zamora
- 2 Celestino de la Hoz Luis, id.

Partido de Puebla de Sanabria*Cabezas de familia*

- 1 D. Manuel Alonso García, Cionál
- 2 Francisco San Román San Román, Cobreros
- 3 Juan Pérez Pérez, Codesal
- 4 Simón Ferrero Lobo, Donadillo
- 5 Tomás López García, Edroso
- 6 Antonio Alonso Criado, Lubián
- 7 Manuel Rodríguez Blanco, Puebla
- 8 Alfonso Rodríguez San Román, id.
- 9 Daniel Peña Santiago, Peque
- 10 Juan Losado Prada, Remesal
- 11 Pedro Álvarez Prada, Trefacio
- 12 Benito Fidalgo Guzmán, Rábano
- 13 Julián Méndez Alonso, San Justo
- 14 Antonio Barrio Alonso, Riego
- 15 Ángel Matellanos Castro, Pedroso
- 16 Juan Bovillo Alonso, Maderal
- 17 Esteban Guerra Blanco, Porto
- 18 Vicente San Román Oterino, Puebla
- 19 Rogelio García Membrive, id.
- 20 Manuel Sanz García, Galende

Capacidades

- 1 D. José Martínez López, Mombuey
- 2 José Barrio Carracedo, Lubian
- 3 Antonio Pelaez Román, Manzanal
- 4 Francisco Gómez Ramos, Palazuelo
- 5 Agapito Herrero Matías, Peque
- 6 Pedro Silva García, Edroso
- 7 José Prada González, Cerdillo
- 8 Joaquín Lobato Rodríguez, Justel
- 9 Francisco Alonso Rodríguez, Cobreros
- 10 Francisco Rodríguez Colino, Asturianos
- 11 Isidoro Nieto Álvarez, Castromil
- 12 Matías Rodríguez Maestre, Otero de Sanabria
- 13 Manuel González Alonso, Paramio
- 14 Juan Pérez Santiago, Valparaiso

- 15 Cándido Prieto Ferrero, Donado
- 16 Francisco Ramos Palmero, Pedrazales

Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Vicente Gómez Miguel, Zamora
- 2 Ramón Luengo Crespo, id.
- 3 Dionisio Alba Pardo, id.
- 4 José Mañosa Espinel, id.

Capacidades

- 1 D. Daniel Avedillo Avedillo, Zamora
- 2 Manuel Gómez Gómez, id.

Partido de Toro.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Miguel Sánchez Carrasco, Aspariegos
- 2 Antonio Mateos Bragado, Malva
- 3 Juan Álvarez Martín, Castronuevo
- 4 Julian Talegón Alonso, Tagarabuena
- 5 Mauricio Alonso García, Toro
- 6 Eusebio Costillas Castro, id.
- 7 Benito Ruiz López, id.
- 8 Francisco Gato Mateo, id.
- 9 Isaac Calvo Vergel, id.
- 10 Gregorio Alonso García, id.
- 11 Raimundo Mateos Gómez, id.
- 12 Jerónimo Sánchez Domínguez, Venialbo
- 13 José Sejedó Rafael, Fresno
- 14 Román Mateos Rubio, Malva
- 15 Juan Rodríguez Herrero, Pozoantiguo
- 16 Teodoro Alonso Villar, Tagarabuena
- 17 Raimundo Morillo Bragado, Castronuevo
- 18 Eduardo Martín Chillón, Pinilla
- 19 Juan Petite Miguel, Morales
- 20 Miguel Bragado Alonso, Abezames

Capacidades.

- 1 D. Ignacio Ruiz Domínguez, Toro
- 2 Vicente González Caballero, id.
- 3 Ramón Fernández López, id.
- 4 Antonio Cuadrado Chapado, id.
- 5 Ángel Díez Abanda, id.
- 6 Fructuoso Rico Peláez, Morales
- 7 Tomás Sánchez Hernández, Peleagonzalo
- 8 Ignacio Enriquez Gómez, Aspariegos
- 9 Teodoro Alonso Tiedra, Tagarabuena
- 10 Pedro García Sánchez, Venialbo
- 11 Miguel Fernández Sánchez, id.
- 12 Primitivo Enríquez Gómez, Bustillo
- 13 Dámaso Chillón Hernández, Sanzoles
- 14 Santos Calvo Rubio, Valdefinjas
- 15 Valentín Pinilla Herrero, Fuentesecas
- 16 Eduardo Jorge García, Toro

Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Alfredo Barba Chamorro, Zamora
- 2 Gregorio Vázquez López, id.
- 3 Florencio Iglesias Gutiérrez, id.
- 4 Enrique Hernández Corralo, id.

Capacidades.

- 1 D. Jeminiano Carrascal Hernández, Zamora
- 2 Antonio García Hernández, id.

Partido de Zamora.*Cabezas de familia.*

- 1 D. Guzmán de Horna Díaz, Zamora
- 2 José Álvarez Manzano, Molacillos
- 3 Mariano Sevilla Bueno, Zamora
- 4 Gerardo García Justel, id.
- 5 Lucas Iglesias Pérez, Monfarracinos
- 6 Casimiro González Pinilla, Zamora
- 7 Ángel Bartolomé Martín, id.
- 8 José Pelayo Piriz, Almaráz

- 9 Ramón Cabeza Alonso, Andavías
- 10 Agustín Prieto Diéguez, Corrales
- 11 Enrique Pérez Alonso, Zamora
- 12 Bernardo Pérez Alfageme, id.
- 13 Eulogio Brioso Calles, id.
- 14 Pedro Castaño Marcos, Palacios
- 15 Juan Lorenzo García, Entrala
- 16 Pablo Fuentes Vecino, Piedrahita
- 17 Atilano Crespo Perez, San Marcial
- 18 Heriberto Hernández Alonso, Zamora
- 19 Luis Jambrina Zamora, Gema
- 20 Eladio García Rodríguez, Corrales

Capacidades.

- 1 D. Manuel Arribas Gómez, Zamora
- 2 Clodoaldo Prieto Losada, id.
- 3 Felipe Fernández Esteban, id.
- 4 Federico Cantero Villamil, id.
- 5 Antonio Fernández López, Madridanos
- 6 Francisco Casas Alaiz, Zamora
- 7 Antonio Crespo y Carro, id.
- 8 Jesús Firmat y Cabrero, id.
- 9 Francisco Morán López, id.
- 10 Felipe Olmedo Rodríguez, id.
- 11 Francisco Piorno Sever, id.
- 12 Nicolás Escudero Arias, id.
- 13 Felipe Esteva Pascual, id.
- 14 José Jambrina Fernández, id.
- 15 Arturo Pérez Marrón, id.
- 16 Ursicino Alvarez Martínez, id.

Supernumerarios cabezas de familia.

- 1 D. Federico Prieto Justel, Zamora
- 2 Eduardo Sánchez Bugallo, id.
- 3 Antonio Pinacho García, id.
- 4 Andrés Hernández Campano, id.

Capacidades.

- 1 D. Julio González Fernández, Zamora
- 2 Luis Ballesteros Santos, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, expido la presente en Zamora á treinta de Diciembre de mil novecientos cinco.—José María Faes.

Don Angel Velasco y Gajate, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado en el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, por el delito de robo, Perfecto Pérez Azcariz, de quince años de edad, soltero, jornalero, hijo de Salvador y Angela, natural de Guzmarey, parroquia de Infesto y distrito municipal de Monterrey, en el partido de Verín, provincia de Orense y sin residencia fija de oficio; si bien se cree que se ausentó para el Brasil, donde al parecer reside con un tío suyo llamado Juan Azcariz, pero sin saberse la población ó lugar de aquella República en que puedan tener dicha residencia, con instrucción, sin antecedentes penales y sin señas particulares, contra el que se ha dictado auto de prisión, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en el de Orense y en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en esta Audiencia al objeto de hacerle saber la diligencia acordada, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del expresado término se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Por lo tanto, ruego y encargo á las autoridades civiles, militares y funcionarios de la policía judicial, procedan á la busca y captura, y una vez

habido, sea conducido á la carcel de esta capital á disposición de este Tribunal.

Zamora catorce de Diciembre de mil novecientos cinco.—Angel Velasco.—P. O., José M.^a Faes.

R—2255

Don Angel Velasco Gajate, Presidente de la Audiencia provincial de Zamora.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Martín Cerezo Villar, de treinta años de edad, hijo de Francisco y Felipa, soltero, jornalero, natural y vecino de Zorita, partido de Logrosán, provincia de Cáceres, de estatura buena, color moreno, pelo negro, ojos y cejas al pelo, nariz regular, viste al estilo del país y no tiene señas particulares, á fin de que dentro del término de diez días á contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de esta provincia y la de Cáceres, se presente en la carcel de esta Audiencia á disposición de este Tribunal, por haberse dictado contra él auto de prisión en virtud de haberse ausentado de su domicilio é ignorarse su paradero y no haber podido tener lugar una diligencia judicial en la causa que por el delito de hurto se le sigue en el Juzgado de Fuentesauco; apercibido de que si no lo verifica, se le declarará rebelde parándole el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á su busca y captura, y una vez habido, lo pongan á disposición de este Tribunal.

Dado en Zamora á diez y seis de Diciembre de mil novecientos cinco.—P. O., José María Faes

R—2267

Juzgados de primera instancia.

FUENTE DE CANTOS

Don José de Solís y Vagine, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos treinta y seis del año actual, se sigue causa por muerte, por sumersión en el agua, de un desconocido como de cuarenta á cuarenta y cinco años de edad, de estatura mediana, pelo castaño oscuro, barba corta, rostro enjuto, ojos pardos y nariz aguileña regular, que vestía pantalón de pana negra, chaleco de gerguilla azul, chaqueta de pana gris y sombrero, que según se dice era de la provincia de Zamora, partido de Fermoselle, cuyo nombre, apellido, naturaleza, residencia y demás circunstancias se ignoran, cuyo individuo fué encontrado en una charca junto á la fuente de la aldea de Pallarés, suburbio de Montemolín, el día diez y ocho del actual.

En cuyo sumario y en providencia de esta fecha, he acordado citar por medio del presente que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de Zamora y Badajoz, para que llegue á conocimiento del representante legal del expresado interfecto y comparezca ante este Juzgado en el término de quince días, á contar desde su publicación, con el fin de que preste declaración y ofrecerle el sumario en la forma que determina el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Fuente de Cantos á veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cinco.—José de Solís.—P. S. M., Manuel Martín.

R—2266

TORO

Don Juan Plá Sampedro, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Toro.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo pendien-

te en este Juzgado y actuación del Escribano que refrenda, en el que figuran como demandante Manuela Casares Morales, representada por el Procurador D. Gregorio Traver, y como demandado José García Hernández, de esta vecindad, en reclamación de mil doscientas cincuenta pesetas, intereses y costas, he acordado en providencia de esta fecha sacar á pública y primera subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, por el precio y las condiciones que se dirán, la finca siguiente:

Una casa situada en el casco de esta ciudad, calle de Botello, señalada con el número siete, con bodega, de dos pisos, linda á la derecha con panera de Doña Casilda Fernández Balderrama, (hoy de Ignacio Carbajosa), por la izquierda con casa de Agueda Ficheral (hoy de Gaspar Sevillano), por el testero con corral de la Escuela de San Agustín y solar de Pedro Morla, y por el Poniente, donde tiene su entrada con la calle de Botello; y conteniendo la bodega cinco cubas, una de ellas de á catorce, otra de á trece, otra de á doce y dos de á ocho, todas con sus arcos de hierro; ha sido tasada pericialmente la casa en tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, y las cubas, en trescientas veinticinco pesetas.

Condiciones.

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del valor de la finca antes expresada.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a Que los licitadores no tendrán derecho á exigir otros títulos de la finca más que los que constan en autos.

Dado en Toro á cuatro de Enero de mil novecientos seis.—Juan Plá.—El Escribano, Licenciado Adolfo Rodríguez.

R—1

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Compañía arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir por beneficios del año de 1905, un dividendo de 50 pesetas líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón núm. 27 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 10 de Enero próximo, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales en provincias, facturándolos en los impresos que para ello se facilitarán gratis en las mencionadas dependencias á los portadores. Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día que en el mismo se señale; si examinados debidamente los cupones á que se refieran resultan legítimos y corrientes, al pie del libramiento suscribirán los interesados el *Recibí*.

El importe de los cupones presentados en Madrid se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.

Madrid 30 de Diciembre de 1905.—El Secretario general, Luis de Albacete.